



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0061413/2019

VISTO:

La nota presentada por la Coordinadora Académica del Dpto. de Antropología por la que solicita se modifique el cargo y partida con el que se retribuye las funciones de Agustín Ramírez, como Secretario Técnico; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta copia de la renuncia presentada por el Lic. Mariano Pussetto, según EXP-UNC: 0009378/2020;

Que por R.H.C.D N° 673/2019, se designó al Lic. Mariano Pussetto y al Lic. Agustín Ramírez como Secretarios Técnicos del Departamento de Antropología con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva y simple, respectivamente;

Que se hace necesario hacer lugar a lo solicitado;
Por ello;

**LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR, a partir del 01 de Abril de 2020, el cargo y partida, asignado según R.H.C.D. N° 673/2019, para atender la designación interina del **Licenciado Agustín RAMÍREZ**, legajo 54143, como Secretario Técnico del Departamento de Antropología, afectando, en consecuencia, el cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114) vacante por renuncia Lic. Mariano Pussetto.

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 17 MAR 2020

RESOLUCIÓN N°: 0170
RS

LIC. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.